

## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES RURALES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO RURAL.

MARTÍNEZ LEÓN, I.M.<sup>1</sup>; DE MIGUEL GÓMEZ, M.D.<sup>1</sup>; NAVARRO RÍOS, M.J.<sup>2</sup>

(1) Universidad Politécnica de Cartagena  
Dpto. Economía de la Empresa. Facultad de CC. Empresa y ETSI Agronómica  
Paseo Alfonso XIII, 50. C.P.: 30203. Cartagena (Murcia)  
Telf: 968 325 902/ 968 325 785; Fax nº: 968 327 008  
Email: [ino.martinez@upct.es](mailto:ino.martinez@upct.es) (persona de contacto)  
Email: [md.miguel@upct.es](mailto:md.miguel@upct.es)

(2) Universidad Miguel Hernández  
Dpto. Tecnología Agroalimentaria  
Cta. Beniel, km 3,2. 03312 Orihuela (Alicante)  
Telf: 96 674 9703/ 96 6749705; Fax nº: 96 674 96 77  
Email: [mjnavarro@umh.es](mailto:mjnavarro@umh.es)

### 1. Introducción

El mundo rural español acoge a casi cinco millones de mujeres que viven en este ámbito, lo que representa el 15% de la población nacional (Merino, 2002). Si profundizamos en el papel que desempeñan en ese medio, observamos que en el último siglo ha habido un cambio cultural y de valores que ha impulsado a este colectivo a incorporarse progresivamente al ámbito de la actividad extradoméstica, al mercado laboral y a la sociedad civil en general.

Es por ello, que podemos afirmar que han salido de un letargo, pasando de desarrollar únicamente tareas relacionadas con el cuidado de la familia y de otros, a un desarrollo individual, que le otorgan un estatus y autoestima, sancionados por una remuneración y una identidad social, que les permite interactuar con otros y participar en la vida pública, y acceder a la competencia y al éxito (Echevarría y Larrañaga, 2004). Es por ello, que actualmente constituyen uno de los colectivos más vitales dentro del panorama rural, proporcionando flexibilidad y adaptatividad al mercado laboral (Martínez y De Miguel, 2006; Libro Blanco, 2003).

Este hecho aconseja analizar la situación laboral de este colectivo, la cual va evolucionando rápidamente. En general, las mujeres que trabajan suelen ser la mitad que los hombres y el paro afecta a más de la mitad de las mujeres activas (Moreno, 2003), duplicando la tasa de desempleo femenina a la masculina (19,76% frente al 10,54%) (Langreo y Benito, 2005). Se observa que, en algunos casos, la cifra de paro coincide con una tasa de actividad muy baja, así como la desigual incidencia según el sector objeto de estudio y la zona geográfica<sup>1</sup>. Y, además es importante considerar las que buscan su primer empleo.

Es por ello, por lo que se va a estudiar a continuación la situación laboral de la mujer en el medio rural, por sectores, y el desempleo que sufre este colectivo, así como sus razones. Todo ello, nos va a permitir identificar a las mujeres como motores del desarrollo rural, tal y como se justificará en el cuarto epígrafe. Finalmente, se establecen las principales conclusiones de este trabajo.

---

<sup>1</sup> Así, Andalucía tiene un 76,4% de las mujeres paradas del sector agrícola español (EPA, 1998).

## **2. Situación laboral de la mujer en el medio rural.**

El actual sistema económico facilita la flexibilidad en el mercado de trabajo, lo que permite a la mujer realizar distintos recorridos socio-profesionales, en distintos sectores, con diferentes niveles de explotación y grado de dedicación a la misma. Muchas de ellas recorren distintos itinerarios, según sus ciclos y estrategias familiares y económicas, que contribuyen a su *pluriactividad* (Mayoral y Sánchez, 2002; Moreno, 2003; Baylina y Salamaña, 2006; Rodríguez y Galdeano, 2006; Lorés, 2002). Es por ello, que las mujeres han demostrado ser una mano de obra flexible, adaptativa y pluriactiva, pues su primera responsabilidad es ocuparse del bienestar de la familia y desarrollar las tareas conducentes a ello, y en ocasiones trabajan simultáneamente en la explotación familiar y son asalariadas en otro sector de actividad, lo que posibilita la continuidad de la empresa familiar (Mayoral y Sánchez, 2002).

Para realizar un estudio pormenorizado del papel de la mujer en la economía rural, se van a considerar los distintos sectores económicos.

### **2.1. Agricultura, Ganadería y Pesca**

La importancia de la agricultura en el medio rural era muy alta. Su progresiva modernización y la crisis de la agricultura tradicional han originado fuertes cambios en el mercado de trabajo, articulando complejas modalidades de trabajo en el medio rural y en la agricultura que afecta a la cualificación, flexibilidad, sistema de organización social y a la actividad desarrollada por la mujer (Moreno, 2003).

Pese a ello, la agricultura sigue siendo una actividad importante en la estructura productiva del medio rural. Y sobre todo, tras la nueva definición de la agricultura europea como *agricultura multifuncional*, sostenible, competitiva y presente en todo el territorio. Una agricultura capaz de conservar el paisaje, de mantener el medio ambiente, de dar vitalidad al mundo rural y de responder a las nuevas exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria (Moltó y Hernández, 2004).

Tanto en la actividad agrícola tradicional como en estas nuevas funciones, la mujer desempeña un papel clave como agente de desarrollo y motor de la economía. Las tipologías de empleo de las mujeres del medio rural son diversas y con diferentes grados de dedicación. Según se desprende de los datos del censo agrario (1999), por una parte nos encontramos con las titulares de su empresa (29,6%), las que actúan desde el enfoque de ayudantes en el negocio familiar (42,6%) y las asalariadas. No obstante, cabe resaltar que las situaciones laborales en las que pueden encontrarse este colectivo rural raramente son únicas, siendo lo más frecuente la compatibilización de varias situaciones laborales o actividad a tiempo parcial en cualquiera de los sectores o en varios de ellos, incluido el trabajo en casa y en la explotación agraria (Langreo y Benito, 2005). De ahí su catalogación como mano de obra flexible, adaptativa y pluriactiva.

A continuación, se exponen las diferentes alternativas profesionales de la mujer en el sector agrario:

- 1) Las **titulares** de una actividad económica, en general, gozan de los mismos derechos sin distinción de género, cotizando a la Seguridad Social y percibiendo una remuneración económica procedente de los resultados de la actividad. Sin embargo, si su empresa es agrícola o ganadera, este estatus no significa que sean las jefas de la explotación, puesto que realizan su actividad en un medio mayoritariamente masculino y con clara jerarquía patriarcal (Lorés, 2002; Canovés, 2002; Baylina y Salamaña, 2006), por lo que en muchos casos son los maridos, padres o hermanos los que dirigen el negocio. Destacar que las explotaciones que regentan las mujeres son de dimensión más reducida que las tuteladas oficialmente por hombres. Así, se registran 45 mujeres

por cada 100 hombres propietarios de una explotación de menos de una hectárea (Muñiz, 2002), proporción que desciende drásticamente en el caso de explotaciones con más de 50 ha, donde apenas representan el 3% del total (Mayoral y Sánchez, 2002). Esta realidad es fruto del sistema sucesorio de algunas regiones, que masculiniza la titularidad de las explotaciones (y el sector en definitiva); e implica que la mayoría de las mujeres titulares regentan explotaciones con una dimensión económica notablemente inferior a las que encabezan los hombres, por lo que su aportación económica no supone un aporte significativo a la renta familiar (Muñiz, 2002, Langreo y Benito, 2005).

En la mayoría de los casos las extensiones son tan ínfimas (< 1 ha) que es imposible obtener un nivel de renta suficiente para subsistir, lo que precariza aún más la situación económica de la mujer en el medio rural. Además, se observa un fuerte envejecimiento de las titulares de explotaciones agrícolas, pues el 45 % de ellas tiene más de 60 años, pues adquieren esta categoría como consecuencia de la jubilación de sus esposos o por su estado de viudedad (Lorés, 2002).

El sector pesquero no es ajeno a la discriminación femenina en cuanto a la titularidad de explotaciones. Claro ejemplo es el caso de las reivindicaciones de la mujer en El Palmar –Valencia– para poder ejercer su derecho a la pesca (Millán, 2002) o la de las mujeres mariscadoras de Galicia (Quist y Frangoudes, 2005).

Esta situación obliga a las mujeres a acudir a nuevos yacimientos de empleo y a mantener la pluriactividad para complementar rentas, lo que exige trabajar fuera de la explotación agrícola (Lorés, 2002).

- 2) La mujer que aporta su trabajo en la explotación familiar en calidad de **ayuda familiar** vive una situación poco definida en el mundo rural. A su papel de ama de casa, añade su trabajo en las labores agrícolas y/o ganaderas como colaboradora improductiva, sin ninguna remuneración económica ni cotización al Régimen Especial Agrario, priorizando la inclusión en éste, del cónyuge y los hijos, a la de la mujer, por lo que no se la considera ni estadística, ni social ni políticamente.

Su participación en las explotaciones varía según la dotación de la tierra y su dimensión. En el caso de explotaciones de reducido tamaño donde no existe mecanización (esto ocurre fundamentalmente en Galicia y la Cornisa cantábrica), el trabajo de la mujer resulta crucial al suponer su aportación una reducción en los gastos de contratación de mano de obra asalariada. Por el contrario, en grandes explotaciones donde los trabajos asignados tradicionalmente a las mujeres se encuentran mecanizados, su aportación ha desaparecido prácticamente. Es el caso de las explotaciones cerealistas castellaneras, así como en las áreas cerealistas, algodoneras o de girasol del Valle del Guadalquivir.

- 3) **El trabajo asalariado.** Como consecuencia del proceso de desagrarización y reestructuración de la actividad agraria, así como los cambios en las relaciones de género de las zonas rurales (García Ramón et al., 1995; Sabaté, 1995), el trabajo asalariado se ha convertido una alternativa laboral muy importante para la mujer en el medio rural. En ocasiones supone su actividad principal, y en otras, una ocupación complementaria a la titularidad y a la ayuda familiar, sobre todo entre las mujeres jóvenes, cuyo nivel de salarización es muy superior al de los hombres (Comisión Europea, 2002).

Este hecho justifica que el colectivo femenino sea considerado una nutrida y estable fuerza de trabajo, que da flexibilidad a las explotaciones, acorde a las necesidades de mano de obra exigidas por los sistemas productivos en períodos de tiempo discontinuos (Libro Blanco, 2003). Aporta el trabajo asalariado eventual requerido para el desarrollo de determinadas faenas en épocas concretas del año (recolección de oliva, vendimia...), dado el carácter estacional de los cultivos de la agricultura intensiva de regadío y del olivar, que se sitúa en la mitad meridional

de la Península y a lo largo de la costa mediterránea (Libro Blanco, 2003). Siempre compatibilizando con el trabajo doméstico<sup>2</sup>.

Además, se observa una feminización en la agricultura intensiva, especialmente en sus orientaciones tecnológicamente más innovadoras, como la horticultura intensiva y la floricultura, y en los almacenes de manipulado; lo que refleja el creciente nivel de formación e implicación de la mujer.

Se ha comprobado que su función productiva depende de la orientación técnico-económica de las explotaciones, produciéndose una mayor presencia de las mujeres en la actividad ganadera, especialmente en las de orientación lechera (propias de Galicia y la Cornisa Cantábrica) y en las hortofrutícolas de regadío de la fachada mediterránea. En Europa, esta tendencia es similar, siendo más numerosas las mujeres en áreas con predominio de ganado rumiante mixto, en policultivos y explotaciones especializadas en cultivos hortícolas y oleícolas (Libro Blanco, 2003). Además se observa, que la oferta real de trabajo femenino en la agricultura durante todo el año y en cualquier tarea está muy ligada a las áreas en las que existe especialización y oferta real de trabajo (invernaderos, frutas y hortalizas de larga temporada etc...) (Lorés, 2002).

También, se aprecia un profundo cambio en el peso de los distintos recorridos socioprofesionales, como consecuencia de que progresivamente las mujeres han abandonado las explotaciones agrícolas familiares, y pasan a trabajar como asalariadas en otros sectores, como el servicios.

Entre los nuevos yacimientos de empleo agrícola destacan los relacionados con la agricultura de conservación (Quintanilla, 2002) y la calidad alimentaria. En relación a esta última, la agricultura ecológica es una opción desarrollada mayoritariamente por el colectivo femenino, como una estrategia más de diversificación de rentas en las familias rurales (Libro Blanco, 2003), donde con frecuencia desempeñan la titularidad (López García, 2000). Este tipo de agricultura se caracteriza por ser respetuosa con el medio ambiente y generar productos de calidad.

## **2.2. Industria**

Los recorridos socioprofesionales que tienen las mujeres en el sector industrial son el de titulares y asalariadas, básicamente.

El porcentaje de mujeres **titulares** de actividades industriales es muy reducido, dada la alta masculinización existente en el mundo empresarial rural y en las asociaciones que a este colectivo representan. Esto es debido a que su composición es mayoritariamente masculina y a su cultura, basada en que sus miembros todavía siguen aferrados en entender la cesión de parcelas de poder a la mujer sólo como una pérdida irremediable del dominio absoluto y exclusivo sobre la materia en cuestión, lo que dificulta el acceso del colectivo femenino a la titularidad empresarial.

Además, es necesario proporcionar los incentivos y formación suficientes para que las mujeres puedan crear sus propios negocios en aquellas actividades en las que están más motivadas, o seguir con el negocio familiar, en el caso de que el sistema sucesorio así lo determine.

Las mujeres **asalariadas** son un colectivo muy importante en la industria, pues proporcionan la fuerza de trabajo con escasa cualificación que requieren ciertas actividades de este tejido empresarial y la flexibilidad que ciertos sectores con alta temporalidad productiva demandan (industria turrонера, juguete, helados, textil), lo que origina una alta precariedad laboral para este colectivo.

---

<sup>2</sup> Las mujeres casadas trabajan en horarios de mañana en labores de recolección, y las solteras o sin cargas familiares por la tarde, en tareas de almacenamiento.

Entre las principales actividades de este sector destacan:

1. Agroindustria.

La agroindustria es "la actividad en donde se da un proceso de adaptación, conservación, transformación y comercialización que utiliza mayoritariamente materia prima agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal o pesquera)" (Boucher y Riveros, 2000).

El desarrollo de la agroindustria ha supuesto, en el ámbito económico y productivo, la incorporación de la agricultura a un sistema mucho más complejo; permitiendo aumentar y retener, en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de sus economías, a través de la ejecución de tareas de poscosecha en los productos provenientes de dicho ámbito (Boucher y Riveros, 2000).

Además, como sistema social y cultural, combina un sistema de relaciones sociales y estilos de vida que tienen un marcado impacto en el mercado laboral y, sobre todo, en el papel de la mujer.

Esta industria, fuertemente vinculada a la agricultura, está sujeta a las mismas circunstancias de temporalidad y flexibilidad, tanto horaria como profesional, y estacionalidad, que provoca que la mano de obra masculina busque alternativas de trabajo en actividades continuas, produciéndose así una segmentación del mercado laboral a favor de la mujer. Además, este colectivo es mucho más sensible a la moderación salarial y docilidad, factores centrales en la incorporación de esta industria, lo que genera una gran precariedad laboral (Lorés, 2002)

Las características de la mano de obra femenina encajan perfectamente con las demandas de la producción. La coincidencia entre las características de la producción y de la mano de obra femenina, ha hecho de las mujeres las principales trabajadoras de esta industria.

Finalmente, añadir que junto a espacios altamente especializados, coexisten áreas en donde la agroindustria mantiene un marcado carácter artesano y de tradición. Pero en ambos casos, tiene un innegable efecto dinamizador sobre el empleo y la economía local (García y Abellán, 2005).

2. Industria Textil.

Actualmente, la industria textil está en crisis, por lo que han cerrado muchos centros de trabajo y se está llevando a cabo un proceso de reestructuración del sector que ha obligado a mano de obra con destrezas y experiencia suficiente a estar en paro o a trabajar en situaciones muy precarias.

Esta hecho, unido a que esta industria es una de las que mejor se adapta a la estrategia de descentralización y periferalización (Sabaté, 1992), ha generado un nuevo tipo de trabajo, a domicilio.

3. Trabajo a domicilio.

En el medio rural existen grandes bolsas de mano de obra muy poco cualificada, especialmente entre las mujeres, donde los trabajos con flexibilidad horaria y sin desplazamientos son muy apreciados, pues permiten compatibilizar su función productiva y reproductiva. Esta realidad, junto a que la sociedad infravalora social y económicamente el trabajo realizado por este colectivo, ya que lo considera una "simple ayuda familiar" y un complemento a las rentas obtenidas por el cabeza de familia (Sabaté, 1992), ha permitido la reducción de los salarios, lo que redundo en bajos costes laborales para el empresario.

Si a esto añadimos la falta de regulación efectiva y el marco de economía informal o sumergida en el que trabajan (Baylina, 1996; Baylina y García, 2000; Mayoral y Sánchez, 2002; Echevarría y Larrañaga, 2004; Langreo y Benito, 2005), se genera un caldo de cultivo idóneo para que los empresarios encuentren en este colectivo y en este medio una solución a sus necesidades de mano de obra, de reducción de costes y de optimización de resultados.

El principal problema es que las trabajadoras no tienen ningún tipo de contrato laboral, ni tienen derecho a beneficiarse de una cobertura social adecuada

(sanitaria, jubilación), ni a percibir indemnización de paro, accidente o maternidad (Lorés, 2002; Martínez y De Miguel, 2006). El futuro pasa por una regulación real de estos trabajos que conlleve salarios justos, cobertura de Seguridad Social y condiciones laborales adecuadas.

Los sectores donde esta modalidad de trabajo ha adquirido mayor importancia son los del textil, el calzado y la orfebrería, entre otros.

### **2.3. Sector servicios**

La desagravación del medio rural y la modernización de la agricultura han favorecido la terciarización de la economía en el medio rural español (Lorés, 2002). Y esto se refleja claramente en las ocupaciones ejercidas por las mujeres, con edades comprendidas entre los 20 y 35 años, donde la mayoría trabaja en el sector servicios y en el comercio (administrativas y del sector servicios) (García Sanz, 2004). Esta información se contrasta con la aparecida en los trabajos de García Bartolomé (1992) y Sanpedro (1995), donde se aprecia que dos de cada tres mujeres de los núcleos rurales de más de 5.000 habitantes trabajan en los servicios.

El atractivo de este sector se debe fundamentalmente a que permite la obtención de rentas complementarias a las conseguidas por las explotaciones agrarias, como consecuencia de la diversificación de sus actividades; a la ampliación de la oferta turística tradicional y la implantación de nuevos productos turísticos (Lorés, 2002). Más interesante es aún para la mujer, pues muchas de las nuevas actividades suponen la rentabilización de "saberes" que siempre han estado en su memoria (Chulvi, 1999).

Las **titulares** de actividades terciarias dirigen y gestionan empresas, pero bajo la atenta mirada de los varones, que son quienes siguen tomando las decisiones importantes, sobre todo las económicas (Lorés, 2002). Entre los negocios que regentan destacan:

1. Las empresas turísticas tradicionales, como restaurantes, hoteles y bares.
2. El comercio es un servicio a la población en el medio rural, fundamental para satisfacer las necesidades individuales y colectivas de carácter económico, social o cultural, al igual que la primera opción (Rodríguez y Galdeano, 2006).
3. Los servicios sociales, de cuidados a las personas y de proximidad carentes en el medio rural (Libro Blanco, 2003; Langreo y Benito, 2005; Mapya, 2005; Rodríguez y Galdeano, 2006) son una oportunidad de negocio para la iniciativa privada. Es por ello, que se crean centros de día, de conciliación y micro-residencias para la población dependiente del cuidado de la mujer, como son los niños y mayores (Quintanilla, 2002), lo que favorece su incorporación al mercado laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral (Mapya, 2005).

Estas iniciativas no están muy desarrolladas, por la baja densidad y dispersión que caracteriza el espacio rural, la reducida frecuencia de la demanda, y en consecuencia, su baja rentabilidad. También hay que destacar los problemas de acceso a los proveedores, derivados del aislamiento de ciertas zonas, y la competencia de los servicios urbanos (Rodríguez y Galdeano, 2006).

4. El agroturismo o turismo rural, que supone una transformación para las explotaciones agrarias, pues diversifica su actividad y permite rentabilizar el trabajo familiar y las infraestructuras existentes. De esta forma, se continúa con la explotación y se mantiene la casa en la que viven, acondicionada para acoger los turistas (Cánoves y Villarino, 2000).

Surge como consecuencia de que el turismo rural es una alternativa al turismo de playa muy bien valorada, y es una actividad que está en alza hoy un día, pues la afluencia de turistas y visitantes al medio rural crea riqueza, y tiene efectos sociales, económicos y medio ambientales muy positivos en este entorno.

Los beneficios económicos que genera son muy apreciados en las explotaciones agrarias, sobre todo en las afectadas por la reducción de rendimientos agrícolas y

ganaderos, pues le permite obtener rentas complementarias (Cánoves y Villarino, 2000; Sparrer, 2003). Sin embargo, la contribución que aporta este negocio a los ingresos de la explotación difiere según la localización geográfica, pues hay zonas donde la presencia de turistas se concentra en ocho o diez semanas entre julio y agosto, en las zonas mediterráneas hasta doce o catorce<sup>3</sup>, y otros agricultores y territorios pueden llegar a las treinta semanas e incluso más, dada la doble temporada de verano e invierno con los deportes de nieve (Cánoves y Villarino, 2000).

Destacar que esta actividad está posibilitando un desarrollo equilibrado de las zonas más marginales, desfavorecidas y aisladas, lo que tiene un claro efecto social y medioambiental, tal y como se expone a continuación.

El agroturismo genera cambios en las estructuras sociales, pues supone un intercambio y cultural beneficioso entre el mundo rural y urbano, incrementa las posibilidades de relación social y cultural de la población local (Sparrer, 2003), revaloriza los modelos de vida rural y mitiga la emigración de estas zonas, lo que redundaría en un menor envejecimiento de la población (Cánoves y Villarino, 2000).

A nivel social también permite visualizar mejor el trabajo realizado por la mujer, lo que favorece su valoración en la unidad familiar; exige, en ocasiones, una mejora continua para este colectivo, y tiene un efecto positivo en la autoestima femenina (Lorés, 2002), pues consiguen unos ingresos que proviene en el exterior, por lo que su trabajo deja de ser invisible, como sucedía cuando trabajaba en la explotación agraria. También mejora las relaciones sociales con clientes<sup>4</sup>, asociaciones, y administraciones, entre otras (Lorés, 2002), algo que es muy valorado por las mujeres, dado el contexto socioeconómico de las familias y la alta masculinización del medio rural.

En el ámbito medioambiental, el turismo rural obliga a los pueblos a mantener, conservar y revalorizar el patrimonio natural y cultural; a proteger lugares y parajes de su entorno, a gestionar el espacio rural, a mantener vivo el paisaje y conservar los recursos naturales (Fernández Aguerri, 2002); lo que permite establecer una simbiosis entre la producción agrícola y la conservación de los espacios rurales humanizados.

La diversificación de servicios turísticos, como rutas a caballo, senderismo, rafting o un sinfín de actividades vinculadas al consumo del espacio rural (actividades en aulas de naturaleza, centros de interpretación, excursiones pedagógicas y brigadas forestales, entre otras), exigen su conservación y adecuado uso, lo que a su vez origina nuevos empleos (Fernández Aguerri, 2002). Además, cada vez se percibe como más importante la conservación de los alrededores de las casas que se utilizan como alojamientos rurales, que se tratan de decorar con motivos de la vida del campo, antigüedades, flores o pequeños jardines; lo que revaloriza el entorno y el medio, en definitiva.

Ser **titular** de este negocio supone la implantación de establecimientos relacionados con el turismo rural: alojamientos rurales (casas, hoteles y apartamentos rurales, albergues y refugios de montaña, camping), gastronomía, turismo deportivo y de aventuras (turismo activo), actividades culturales, oferta complementaria de ocio y disfrute del medio natural, entre otras (Sanz, 2006). En la actualidad, esta actividad está muy bien valorada por las mujeres, de manera que la proporción de establecimientos regentados por ellas sobre el total alcanza el 50% según estudios recientes (García, 2002), siendo mayor en Navarra y Asturias, y paritaria en Galicia y País Vasco (Cánoves y Villarino, 2000). Esta situación es debida a que la mujer puede desarrollar dicho trabajo en la propia casa o explotación y "vive esta nueva actividad como la extensión de su trabajo doméstico y una extensión hacia los huéspedes del cuidado de los miembros de la

---

<sup>3</sup> Desde mediados de junio hasta finales de septiembre.

<sup>4</sup> Algunos trabajos ponen de manifiesto que el hombre quien participa más frecuentemente en tertulias con el turista y que la comunicación para la mujer se reduce a muy pocos momentos durante el día (Sparrer, 2003).



familia" (Cánoves y Villarino, 2000), siendo una alternativa "muy valorada por la mujer ya que le permite compaginarla con sus tareas habituales y el cuidado de la familia, y representa una fuente de ingresos complementarios" (García et al., 1995; Cánoves y Villarino, 2000).

Pero el agroturismo no sólo tiene efectos positivos entre las titulares, sino que también genera *efectos negativos*, como la disminución del tiempo de dedicación a la propia familia, a amigos, vecinos, etc; el alargamiento de la jornada laboral de la mujer en la temporada estival, desarrollando sus principales tareas en el ámbito doméstico; el aislamiento de la mujer, dada la limitación de los lazos sociales al contacto con los huéspedes; y a la acumulación de tareas procedentes de distintos ámbitos laborales. Todo ello refuerza el papel tradicional de la mujer (Sparrer, 2003).

Las mujeres proporcionan **ayuda familiar** a los negocios regentados por sus maridos en este sector, bien trabajando en:

1. Las empresas turísticas tradicionales, trabajando como cocineras, camareras, limpieza y mantenimiento de instalaciones, gestión de compras, de stocks, de personal, y de clientes, entre otras.
2. El comercio, donde básicamente atienden al público y ayudan en tareas de gestión de compras, de stocks, de personal, y de clientes.
3. El agroturismo, los hombres son titulares de la mitad de los establecimientos, pero son las mujeres quienes se encargan de atender a los turistas, de servir las comidas y de tener a punto las habitaciones, mientras que suele el hombre informar de las actividades que pueden realizar en la zona y los lugares a visitar. Por lo tanto, los hombres no realizan tareas relacionadas con la esfera doméstica de la casa, sino que las sigue desarrollando la mujer (Sparrer, 2003), por lo que la mayoría de estas empresas son gestionadas por las mujeres (Alario, 2002). Además, salvo excepciones, son los hombres los que siguen tomando las decisiones importantes, sobre todo las económicas. Por tanto, nos encontramos pues ante otro trabajo feminizado pero con control masculino.

Las **asalariadas** en este sector trabajan fundamentalmente en las siguientes actividades:

1. Las empresas turísticas tradicionales, que ofertan una amplia gama de puestos de trabajo de escasa o mediana cualificación, que además está muy estacionalizada y bien pagada, por la escasez de mano de obra. Esto hace que sea ideal para las mujeres solteras y aún para las casadas (Lorés, 2002).
2. El comercio constituye un foco de atracción en el mercado laboral femenino, ofreciendo puestos de mediana cualificación.
3. Los servicios sociales, a las personas y de proximidad requieren de personas cualificadas para el desarrollo de su actividad, además de la mano de obra de sus titulares; dado el alto déficit de infraestructuras sociales existentes en el medio social (Langreo y Benito, 2005) Es por ello, que estos establecimientos contratan a empleados, principalmente a mujeres, para atender a su público.
4. El agroturismo también emplea a algunas mujeres como asalariadas, pues la titular del negocio o esposa del titular no puede atender esta actividad y las de la explotación agrícola, y disponer de tiempo para dedicarse a su familia u otras cosas; por lo que se recurre a la contratación de personal cualificado. Normalmente desarrollan responsablemente tareas asociadas al ámbito de la cocina y la limpieza, y la titular figura como anfitriona (Sparrer, 2003).

Finalmente, añadir que es importante destacar el reducido número de mujeres rurales que desempeñan actividades directivas y técnicas, lo que significa que estas ocupaciones son desempeñadas mayoritariamente por hombres en el medio rural, prueba inequívoca



de la persistencia de la desigualdad por género existente en este medio, que es más acentuada que en la ciudad (Moreno, 2003).

### 3. Desempleo del colectivo femenino y sus causas.

Según García Sanz (2004), el porcentaje de mujeres paradas en el medio rural es superior al urbano, pues el 22% están paradas y el 78% restante ocupadas, mientras que a nivel nacional las cifras representan el 14% y 86%, respectivamente. Pese a ello, el paro femenino rural es básicamente sectorial (73%), aunque afecta también a las mujeres que buscan el primer empleo, las jóvenes (20%), y, en menor medida, a las que han estado trabajando y llevan ya más de tres años paradas (7%).

En cuanto al sector de actividad, se observa que más de la mitad de las paradas se encuentran en el sector servicios, aunque en términos relativos es todavía mayor el peso de las mujeres paradas en la agricultura, con nada menos que un 24% del total de las mujeres paradas.

A nivel geográfico, Andalucía es la comunidad autónoma con mayores tasas de paro femenino, duplicando la tasa de paro femenino nacional. Le sigue de cerca Extremadura y a distancia Canarias. Las cifras de las restantes comunidades se encuentran por debajo de la media nacional, lo que pone de manifiesto que el paro femenino del medio rural es un fenómeno muy concentrado geográficamente. Si, además, se consideran aquellas regiones donde coinciden bajas tasas de actividad y altas tasas de paro, como Extremadura, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cantabria y Asturias (Langreo y Benito, 2005), el ámbito geográfico se amplía. Es por ello, que las políticas de desarrollo rural deben de acentuarse en estas zonas.

Además, es importante tener en cuenta tres factores relacionados intrínsecamente con la mujer, como son (García Sanz, 2004):

1. La **edad** es determinante de las condiciones físicas del individuo y de su experiencia y responsabilidad, y es por ello, que en función de lo que más valore el sector, la situación cambia totalmente. Así, en sectores que requieren de gran esfuerzo físico, como la agricultura, apenas existe paro entre las jóvenes, incrementándose en las mujeres adultas y mayores. Sin embargo, en otros como la industria y los servicios, esta tendencia se invierte, pues se valora la experiencia y la responsabilidad, de forma que las adultas y mayores son las menos desempleadas.
2. La **formación** discrimina la naturaleza del paro femenino (García Sanz, 2004) y es un factor importante a tener en cuenta para interpretar la progresiva incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, ya que condiciona sus expectativas laborales y le permite abandonar el rol de ayuda familiar que tradicionalmente ha venido desempeñando (Moreno, 2003). Se observa que las menos formadas tienen mayor propensión a estar paradas y, por tanto, engrosan el nivel de paro rural existente. Además, están concentradas en el sector agrario, pues la industria y los servicios requieren de personal más cualificado. Sin embargo, se da la paradoja de que las universitarias rurales encuentran pocos empleos adaptados a su formación, ya que los mercados rurales no tienen capacidad suficiente para absorber tanta mano de obra cualificada, por lo que su nivel de paro es bastante alto, y como no están dispuestas a dejar de rentabilizar el tiempo y esfuerzo realizado, abandonan este medio (Lorés, 2002), lo que repercute en que el porcentaje de paradas formadas disminuye. Pese a este hecho, el porcentaje de mujeres rurales que estudian con más de 16 años es superior (10%) al de los chicos (8%), e inferior a la media femenina urbana (13%). Esta realidad es debido a que las madres transmiten a sus hijas una mala imagen del trabajo femenino en la agricultura (Lorés, 2002), por su dureza y poca satisfacción (Langreo y Benito, 2005), por lo que éstas tienen una

clara predisposición a no aceptarlo y a estudiar (Alario, 2002; Lorés, 2002; Espejo y Mendoza, 2003; Langreo y Benito, 2005).

Todo ello está cambiando totalmente el perfil de la mujer rural y creando algunas ventajas y no pocos inconvenientes. La principal ventaja es que la mujer tiene mayor capacitación para participar en la vida laboral, económica, social y política, y se ve impulsada a asumir responsabilidades que le estaban vedadas (García Sanz, 2004), tanto en el ámbito familiar como en la sociedad civil, destacando su progresiva incorporación a las responsabilidades políticas. Sin embargo, sigue teniendo dificultades para entrar en la vida laboral.

El principal inconveniente es que estas nuevas generaciones de mujeres que cuentan con mayor formación, respecto a sus padres y compañeros varones, tienen enormes dificultades para adaptarse a las condiciones del medio rural, y requieren un cambio de mentalidad de las estructuras sociales y económicas de los espacios rurales (Alario, 2002). Además, las mujeres jóvenes que se quedan lo hacen a costa de aceptar la precariedad laboral o de renunciar definitivamente a una situación laboral igualitaria (Lorés, 2002)

3. **El territorio**, es un factor muy importante en la configuración del paro femenino, pues nos encontramos con zonas muy proletarizadas y con muy poco peso del trabajo de los activos autónomos, como Andalucía, Extremadura y Murcia; y con otras comunidades menos proletarizadas, como Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, Aragón y la Rioja (Moreno, 2003).

Además, el paro femenino suele estar muy condicionado por la profesionalización ocupacional y la especialización de cada zona. En Cataluña, por ejemplo, el paro rural femenino afecta sobre todo a la industria y en las dos Castillas a los servicios. Otro tanto sucede en el Mediterráneo y en las islas, especializados en los trabajos vinculados al sector servicios (García Sanz, 2004). Por tanto, el territorio y su tejido empresarial son grandes condicionantes del paro femenino.

Además se observa que el número de mujeres que buscan el primer empleo superan a los hombres, lo que exige analizar sus causas:

1. Se ha producido una ruptura del rol tradicional de las amas de casa, y se ha introducido una nueva concepción de la familia y de la actividad profesional (Moreno, 2003), aumentado su función productiva fuera del núcleo doméstico, y por tanto, la progresiva desaparición de la figura de "ayuda familiar" como dedicación principal (Martínez y De Miguel, 2006). A pesar del salto cualitativo que ha supuesto la entrada de la mujer en el mercado de trabajo, el papel mayoritariamente desempeñado por este colectivo es el de ama de casa. Esta realidad justifica que el paro del medio rural esté provocado por el deseo de las mujeres jóvenes de buscar su independencia económica, su autonomía personal (Moreno, 2003) y su desarrollo profesional.
2. La falta de elasticidad del mercado de trabajo ha impedido crear suficientes nuevas ofertas de empleo para hacer frente a la incorporación masiva de las mujeres jóvenes.
3. La incorporación de la mujer a otros sectores de actividad no se está realizando de forma homogénea, pues se ha apostado decididamente por el sector servicios (dos de cada tres mujeres trabajan en él) (García Bartolomé, 1999; Mazariegos y otros, 1992; Sanpedro, 1995; Moreno, 2003), en detrimento de otros, como el industrial (donde apuesta con cierta reticencia) o el de la construcción, cuya presencia es insignificante.
4. La tasa de inactividad femenina es muy elevada, dada su reciente y progresiva incorporación al mercado laboral, y su renuncia al trabajo en la explotación agraria (Moreno, 2003).

#### 4. El papel de la mujer en el desarrollo rural.

El medio rural ha experimentado profundos cambios y transformaciones, que tienen que ver con su situación en la sociedad global, con sus funciones, con las necesidades que satisface y con los colectivos que integra; y que han dado lugar al denominado "desarrollo rural". Sin embargo, lo conseguido hasta el momento no es considerado como suficiente, pues el nivel de rentas de los ciudadanos de este ámbito apenas alcanza el 50% de la media europea (Fernández, 2002); y hay un fuerte envejecimiento de la población, como consecuencia del éxodo de los jóvenes (Fernández, 2002), con el consiguiente deterioro del patrimonio cultural y natural.

Por tanto, lo conseguido hasta el momento no es considerado como suficiente, por lo que la política agraria común y nacional siguen apostando por el desarrollo rural, como único instrumento para que este medio siga avanzando y reduzca parte de sus grandes diferencias con el espacio urbano, así como otras debilidades y amenazas propias, y que ponen a su población y sus recursos en entre dicho. Para ello, los programas de desarrollo actual reconocen el factor humano como el centro de todos los procesos a realizar y profundiza en la mejora de su calidad de vida, por lo que no cabe hablar de éste sin la presencia de mujeres, y de mujeres jóvenes; ya que ellas han pasado de ser invisibles a tener cada vez más peso específico en sus comunidades y en la sociedad, y han llevado a cabo buena parte del proceso de modernización y desarrollo rural (Lorés, 2002).

Para que los programas de desarrollo rural actual alcancen sus objetivos, se hace necesario tener en cuenta la *perspectiva de género*. Todo ello exige visualizar y contemplar las aportaciones que las mujeres ofrecen, así como sus principales limitaciones a la hora de desarrollar actividades profesionales, pues es en ellas donde mayores dificultades y restricciones encuentran. Las más importantes han sido expuestas en el epígrafe anterior, lo que nos permite conocer la situación de partida, por lo que el siguiente paso consiste en realizar un esfuerzo para diseñar acciones que consigan eliminar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres, pues en nuestra opinión, esto es fundamental para conseguir un mejor y mayor desarrollo rural.

Para ello, en primer lugar, vamos a definir el concepto de política rural como "un proceso estructural y específico que persigue la asignación eficiente de los recursos disponibles, articulándose como un proceso de ordenación con base territorial y cuyo fin último es la mejora de la calidad de vida de los residentes presentes y futuros" (Rodríguez, 2005).

Los principios más importantes que tiene que recoger la política de desarrollo rural son el de eficiencia y equidad, según la teoría del desarrollo rural integrado (Rodríguez y Galdeano, 2006); y dicho desarrollo implica un cambio social, evolución, progresos y modernización (Rodríguez y Galdeano, 2006), con el objetivo de mejorar la calidad de vida (Gómez, 2001; Hervieu, 1995). Las mujeres son y deben ser partícipes tanto de los principios como de los resultados que el desarrollo rural. Es por ello, que se debe profundizar en:

1. Igualdad y dignidad de las mujeres rurales (Lorés, 2002).

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos de instituciones nacionales e internacionales, tal y como demuestra la Declaración del Milenio, realizada en el marco de las Naciones Unidas en 2000. Sin embargo, esto aún no se ha conseguido en ninguna de las siguientes áreas:

- ✚ En el *ámbito familiar*: la mujer no participa plenamente en las relaciones de poder que se establecen dentro de la unidad familiar (reparto de tareas, toma de decisiones, etc.), ni tampoco hay un reparto igualitario entre hombres y mujeres de las responsabilidades públicas (participación en el poder político y económico, en la toma de decisiones) y privadas (trabajo

doméstico, cuidado de los hijos y mayores, etc.) (Chulvi, 1999), lo que genera perspectivas no muy halagüeñas para las jóvenes, las cuales se ven obligadas a abandonar su medio.

- ✚ En el *área laboral*, las desigualdades que sufre la mujer son varias:
  - La incorporación de la mujer al mercado laboral no es permanente, como sucede con el hombre, que está en él hasta su jubilación; debido a que dadas sus circunstancias familiares, la mujer puede entrar y salir a lo largo del período de su vida laboral activa. Por lo cual, su carrera profesional se resiente, y los empresarios ofrecen reticencias a contratar al colectivo femenino.
  - Tiene que conciliar la vida laboral y profesional, pues tiene que desarrollar el trabajo doméstico reproductivo no remunerado y el trabajo remunerado productivo.
  - La desigual remuneración existente entre mujeres y hombres para puestos similares, pues se entiende que el sueldo de la mujer es una ayuda familiar, y un complemento a las rentas obtenidas por el cabeza de familia (Sabaté, 1992).
  - La discriminación en cuanto a las responsabilidades y posibilidades de ascenso que sufren las mujeres. En este sentido, se habla de un "techo de cristal" que ilustra la ausencia de razones objetivas para que las mujeres no alcancen los puestos más altos, reservados tradicionalmente a varones (Echevarría y Larrañaga, 2005). De esta forma, los trabajos directivos están estructurados tradicionalmente para adaptarse a quien cuentan con un sistema de apoyo a tiempo completo que lo respalda desde el hogar.
  - El medio rural ofrece "notables resistencias" a la incorporación de la mujer en profesiones tradicionalmente desempeñadas por hombres. Sin embargo, existen mujeres pioneras tanto en nuevas actividades como en oficios tradicionalmente masculinos (Chulvi, 1999), que actualmente ocupan importantes puestos de responsabilidad y de control de recursos productivos (Quintanilla, 2002).

Como consecuencia, las mujeres ocupan puestos de trabajo sensibles a las recesiones económicas, más precarios y con mayores tasas de desempleo.

- ✚ En el *aspecto económico*: la desigualdad entre hombres y mujeres no sólo existe sino que se agudiza en los siguientes casos:
  - En el caso en el que la mujer realice un trabajo productivo remunerado, como ya hemos visto, su nivel de ingresos puede ser inferior al necesario para un umbral de vida medio, y también menor al de su compañero varón, lo que la deja en clara situación de desigualdad y cuando está sola, con graves problemas de supervivencia económica.
  - La desigualdad existente aumenta cuando las mujeres desarrollan la "ayuda familiar" en los negocios familiares, pues su trabajo va a engrosar una bolsa común, cuya titularidad ostenta el cabeza de familia, y no le reporta de forma directa y personal remuneración, derechos sociales e identidad profesional (Millán, 2002). Complementariamente, la mujer no cotiza a la seguridad social (Muñiz, 2002; Talens, 1999), por lo que no tiene derecho a beneficiarse de una cobertura social adecuada, ni a percibir indemnización de paro, accidente o maternidad. Entre las razones que lo justifican se encuentra el hecho de que los ingresos de estas empresas no suelen ser tan altos que permitan afrontar el pago de dos cotizaciones a la Seguridad Social, en cuyo caso se paga sólo la del marido y la mujer se queda de nuevo y como siempre con los derechos que derivan de su condición de esposa y madre, como si

nada más aportara a la empresa familiar (Millán, 2002). Para subsanar esta situación, en España los sistemas de Seguridad Social que regulan los autónomos, incluyen la posibilidad de que tanto el marido como la mujer coticen como titulares de la explotación y, por tanto, tengan sus propios derechos a las prestaciones.

- La desigualdad se agudiza cuando la mujer sólo desarrolla el trabajo doméstico reproductivo, pues no consigue ninguna remuneración económica (Echevarría y Larrañaga, 2005), ni derechos de cobertura social e identidad profesional. Esta realidad se debe a no considerarse visibles los procesos de socialización y el cuidado de personas realizados por las mujeres.

Por lo que, el hombre es el que económicamente mantiene la familia, y la mujer se puede encontrar subyugada totalmente a las tareas y responsabilidades domésticas, sin participación social ni posibilidades de desarrollo personal y profesional. Esta es una de las razones de la violencia de género.

✚ En el *ámbito social*: Se piensa que la ocupación de ama de casa es normal para la mujer, y su presencia y participación en el exterior es tremendamente escasa, debido a dos razones:

- La mujer acumula mucho trabajo, pues además de su actividad laboral, asume casi en exclusiva las faenas domésticas, el cuidado de la casa, de los hijos y de los mayores. Ante la ausencia de reparto de responsabilidades domésticas que aún el medio rural existe, es el varón el que representa a la familia y la empresa públicamente (Millán, 2002).
- Las organizaciones, mayoritariamente masculinas en su composición, y cuyos componentes todavía siguen aferrados en entender la cesión de parcelas de poder a la mujer sólo como una pérdida irremediable del dominio absoluto y exclusivo sobre la materia en cuestión.

Finalmente, añadir que para conseguir la igualdad y la dignidad de las mujeres rurales en las áreas antes citadas es necesario un cambio cultural importante. Es por ello, que diversas Instituciones están realizando grandes esfuerzos en este sentido. En nuestra opinión, esta política se debe impulsar entre los niños y jóvenes, ya que son los más receptivos a ella, y por tanto, son los centros de educación primaria, secundaria y universitaria quienes deben de trasladar estos valores y otros que mejoran la convivencia social.

## 2. La formación de la mujer.

Como ya se ha dicho, hay un mayor porcentaje de mujeres jóvenes que estudian que de chicos, y eso se observa en la universidad, donde el 53% del alumnado es femenino. Pero sus preferencias hacia las ciencias de la salud o humanidades, pone en entredicho su presencia en las carreras técnicas (sólo representan el 27% del alumnado total). Pese a ello, se observa que el esfuerzo realizado es importantísimo, pero la formación educativa y laboral de este colectivo resulta indispensable, así como favorecer las iniciativas privadas empresariales dentro del medio rural, donde las mujeres podrían tener grandes posibilidades de cara a su integración dentro del mercado de trabajo.

## 3. La mejora de ciertos servicios en el medio rural es determinante a la hora de proporcionar bienestar y calidad de vida a sus habitantes.

Pese a las características de estos servicios, expuestas anteriormente, su carencia y necesidad son patentes. Es por ello, que Rodríguez y Galdeano (2006) exponen soluciones en dos sentidos:

✚ Soluciones centradas en la estructura de la población:  
Entre ellas destacan las relacionadas con la natalidad, el envejecimiento y las migraciones, pues son las que provocan la despoblación de las zonas rurales. Las acciones a llevar a cabo son:

- Es necesario incentivar la natalidad, teniendo en cuenta la necesidad de a) compatibilizar residencia y profesión, b) mejorar la situación laboral de los futuros padres, mediante la estabilidad y la compatibilización de la vida laboral y familiar; c) acceder a la vivienda, ante la falta de ellas en ciertas zonas; y d) la necesidad de infraestructuras, como guarderías, servicios de proximidad, que permitan compatibilizar el trabajo y el cuidado de los niños.
- El medio rural es el más afectado por el envejecimiento, consecuencia de la menor natalidad y de las migraciones. Es por ello, que es necesario mejorar la calidad de vida física y biológica de los mayores rurales, así como procurar su integración social y su movilidad geográfica. Lo que requiere garantizar servicios de cuidado a los mayores, mejorar el transporte, incrementar la polivalencia de las infraestructuras sociales, y facilitar el retorno a los residentes oriundos.
- Las migraciones al medio urbano por razones laborales, formativas y sociales, hay que tratar de reducirlas. Es por ello, que el medio rural debe a) atraer a los empresarios a estos espacios, con mayores disponibilidades de suelo industrial, lo cual fija o atrae la población de la mano de obra necesaria; b) mejorar sus servicios sociales básicos, para sí evitar desplazamientos para conseguirlos; c) facilitar el transporte, mediante la mejora de las infraestructuras viales; y d) dotar de las infraestructuras de acceso a la información suficientes para captar a aquellos profesionales liberales, que tienen en el medio rural su segunda residencia, y para reducir las diferencias existentes entre el mundo rural y urbano.

✚ Soluciones centradas en los servicios  
Las características de los servicios de proximidad, la especificidad de los sistemas locales y la posición de los agentes económicos ante los mismos inducen a desarrollar las siguientes acciones en el medio rural.

- El papel del sector público. La provisión de servicios en el medio rural triplica su coste, por lo que algunos se tienen que suprimir y conseguirlos fuera. Es por ello, que es necesario agrupar los servicios y mejorar las comunicaciones intracomarcales.
- Agrupamiento funcional de servicios, permite optimizar las infraestructuras existentes, mediante la polivalencia. Esto mejora la distancia y la adaptabilidad para sus demandantes.
- La necesidad de cooperación privada y pública para dar cobertura a ciertos servicios económicamente inviables, mediante subvenciones a la explotación.

## 5. Conclusiones

Este trabajo ha tratado de analizar la situación de la mujer en el medio rural desde su perspectiva laboral, tanto en su papel de titular, ayuda familiar o asalariada, y por sectores, siguiendo la clasificación clásica de sector primario (agricultura, ganadería y pesca), industrial y de servicios. Además, dado que en el sector primario las actividades son complementarias y simultáneas, éstas no se han diferenciado. Pero por el contrario, en el sector industrial y de servicios se han considerado las ocupaciones más



importantes. Dentro de la industria, se han distinguido como principales nichos de mano de obra femenina los relativos a la agroindustria, la industria textil y el trabajo a domicilio; y en el servicios, las empresas turísticas tradicionales, el comercio, los servicios sociales y de cuidados de personas, y una actividad relativamente reciente en el panorama rural español: el agroturismo o turismo rural.

Este análisis nos ha permitido conocer las principales ventajas e inconvenientes que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las razones más comunes del alto desempleo femenino existente en el medio rural. Todo ello nos ha ayudado a identificar las principales áreas de trabajo de la política de desarrollo rural, comunitaria y nacional, las cuales recomendamos a las autoridades competentes, pese a que somos conocedoras que algunas de las propuestas realizadas ya han sido consideradas en las políticas de desarrollo rural desarrolladas y en las establecidas para el periodo 2007-2010.

Entre las actuaciones propuestas destacan la igualdad y dignidad de la mujer en el medio rural, teniendo en cuenta el ámbito familiar, laboral, económico y social; la formación de la mujer y la mejora de ciertos servicios para proporcionar bienestar y calidad de vida a los habitantes de este ámbito. De este análisis se deduce que es necesario un cambio cultural importante en la población rural, sobre todo entre los más jóvenes, pues van a ser los activos del futuro; así como un esfuerzo inversor de la iniciativa pública y privada que permitan adecuar la oferta y demanda de los servicios sociales.

## 6. Bibliografía

- ALARIO TRIGUEROS, M. (2002): "Retos y oportunidades de las mujeres jóvenes en el medio rural", *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- BAYLINA, M. (1996): Trabajo a domicilio y contexto regional en la España rural. Tesis de doctorado, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- BAYLINA, M. y GARCÍA RAMÓN, A. (2000): "Estudios rurales y género en la Geografía europea". En *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*. Universidad de Lleida, AGE, Lleida, pp. 467-474.
- BAYLINA FERRÉ, M. y SALAMAÑA SERRA, I. (2006): "El lugar del género en geografía rural". *VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales*, Huelva.
- BOUCHER, F. y RIVEROS, H. (2000): "Agroindustria y agroindustria rural: elementos conceptuales y de reflexión", Serie de Documentos de Trabajo PRODAR, 9, PRODAR, Lima.
- CANOVÉS, G. (2002): "La mujer y la reestructuración del mundo rural". En *El mundo rural en la era de la globalización: Incertidumbres y potencialidades*. MAPA / Universitat de Lleida, Madrid, pp. 193-209.
- CANOVÉS VALIENTE, G. y VILLARINO PERÉZ, M. (2000): "Turismo en espacio rural en España: actrices e imaginario colectivo", *Doc. Anàl. Geogr.*, Vol. 37, pp. 51-77.
- COMISIÓN EUROPEA (2000): "Participación de las mujeres en el desarrollo rural - Un futuro cierto para la Europa rural". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 26 pp.
- CHULVI FERRIOLS, B. (1999): "Trabajar en un medio masculino y rural", *Ruralia*, nº 3.
- ECHEVARRÍA C. Y LARRAÑAGA M. (2004): "La igualdad entre mujeres y hombres: Una asignatura pendiente". *CIRIEC- España*, nº 50. pp. 11-35.
- ESPEJO MARÍN, C. y MENDOZA MARTINEZ, J.L. (2003): "Trabajadoras asalariadas en el campo de Murcia", *Papeles de Geografía*, Nº 37, pp. 55-63.
- FERNÁNDEZ AGUERRI, M.J. (2002). "Retos y problemática de la mujer en el ámbito rural. El papel de las agrupaciones de este sector de población en el desarrollo rural". *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J. (1992): *La mujer agricultora ante el futuro del mundo rural*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J. (1999): *Informe Técnico sobre la juventud rural en España*, Madrid, Instituto de la Juventud.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (2002): "Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural". *Mujeres y Sociedad Rural*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J. M y ABELLÁN GÓMEZ, J. (2005): "Sociedad de la información y desarrollo rural: nuevos retos y nuevas oportunidades", *Agricultura Familiar en España*, pp. 130-141.
- GARCÍA RAMÓN, D.; SALAMAÑA, I. y CRUZ, J. (1995): *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*. Oikos-Tau, Barcelona.



- GARCÍA SANZ, B. (2004): "La mujer rural en el proceso de desarrollo de los pueblos", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 55, pp. 107-120.
- GÓMEZ OREA, D. (2001): "Políticas de desarrollo rural durante la última década", En Servicios de Estudios UNACC/AECR e Instituto de Estudios de Caja Rural de Almería y Málaga (eds.), y Caldentey del Pozo, P. (eds.): *Financiación de desarrollo local*. Unión Nacional de Cooperativas, 2001, pp. 37-56. Madrid.
- HERVIEU, B. (1995): "El espacio rural europea entre la ruptura y el desarrollo". En Ramón Real, E. (eds.: *Hacia un nuevo sistema rural*. Ministerio de Agricultura, pp. 27-48. Madrid.
- LANGREO A. y BENITO I. (2005): "La mujer en la agricultura y en el medio rural". *Agricultura Familiar en España*, pp.104-128.
- LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL (2003): "El papel de la juventud y la mujer en la agricultura y el medio rural". En *La agricultura del futuro: un compromiso de todos*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, [www.libroblancoagricultura.com](http://www.libroblancoagricultura.com).
- LÓPEZ GARCÍA, R.M. (2000): "La agricultura ecológica como una alternativa para las mujeres". En Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo. Universidad de Lleida, AGE, Lleida, pp. 490-498.
- LORÉS DOMINGO, C. (2002): "Genero y desarrollo rural", *I jornada Internacional de la Mujer y la Sociedad en el siglo XXI*.
- MAPYA (2005): "Las mujeres en el medio rural", *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, [www.mapya.es](http://www.mapya.es).
- MARTÍNEZ LEÓN, I.M. y DE MIGUEL GÓMEZ, M.D. (2006): "La importancia de la mujer en el medio rural", *VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales*, Huelva.
- MAYORAL, R. y SÁNCHEZ AGUILERA, D. (2002): "Las mujeres en el sector agrario y en el medio rural español". *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*.
- MAZARIEGOS, V.; PORTO, F. CAMARERO, L. y SAMPEDRO, R. (1992): *La situación socioprofesional de la mujer en la agricultura*, 5 Tomos, Madrid, MAPA.
- MERINO CHACÓN, M.D. (2002): "Situación de la mujer rural española", *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- MILLÁN JIMÉNEZ, M.A. (2002): "Las mujeres en la agricultura y la ganadería". *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- MOLTÓ MANTERO, E. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M. (2004): "La funcionalidad de los medios rurales en las sociedades urbanas", *Investigaciones geográficas*, nº 34, pp. 63-76.
- MORENO MINGUEZ, A. (2003): "La situación laboral de la mujer rural en Castilla y León y Extremadura: un análisis sociológico", *Acciones e Investigaciones Sociales*, nº 17, pp. 109-153.
- MUÑIZ ESPADA, E. (2002): "Relaciones entre las experiencias agrarias y el mundo rural a través de la actividad de las mujeres". *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- QUINTANILLA BARBA, C. (2002): "Las mujeres rurales construyen su futuro". *Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural*. Madrid. Noviembre.
- QUIST, C. Y FRANGOUEDES K. (2005): Un mar de mujeres. *SAMUDRA*, nº 41, pp. 3-10.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M.C. (2005): "Revisión de las políticas de desarrollo rural y su incidencia en los municipios rurales de la provincia de Almería. Los servicios de proximidad como base para su reformulación". *Analistas Económicos de Andalucía*. Málaga.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, M.C. y GALDEANO GÓMEZ, E. (2006): "Los factores de demanda en las políticas de desarrollo rural de la Unión Europea", *VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales*, Huelva.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A. (1992): "La incorporación de las mujeres al trabajo asalariado en zonas rurales: la industria rural", en Ramos, M.D. y Vera, M.T. (Edas.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la mujer, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 425-432.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A.; RODRÍGUEZ, J.M. y DIAZ, M.A. (1995): "Género y espacios rurales en los países desarrollados", *Mujeres Espacio y Sociedad*, Madrid, Síntesis, pp. 191-216.
- SAMPEDRO GALLEGO, M<sup>a</sup> R. (1991): "El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género", *Política y Sociedad*, nº 8, pp. 25-33.
- Sanz Domínguez, C. (2006): "El fomento de actividades turísticas como instrumento activo del desarrollo rural", *VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales*, Huelva.
- Sparrer, M. (2003): "Genero y turismo rural. El ejemplo de la Costa Coruñesa", *Cuadernos de Turismo*, nº 11, pp. 181-197.
- TALENS, C. (1999). "El colectivo invisible". *Ruralia*, nº 3.